

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

ONCAE

COMUNICADO ONCAE-011-2020

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, el Poder Legislativo, El poder Judicial El Tribunal Superior de cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos, y proveedores que comprenden el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico.

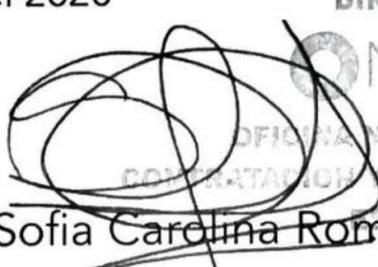
COMUNICA:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 6 numeral 2 y 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos el CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO a solicitud de la Secretaría de Salud (SESAL) en fecha 10 de marzo del 2020, solicita de manera oficial a esta Oficina Normativa la apertura completa de los ítems que comprende el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico.

Por lo que de conformidad a los Artículos 8 y 10 de la LCETME, el catálogo arriba mencionado estará habilitado después de su fecha de vigencia con el objeto de que sea utilizado como referencia para cotización si así procede, mientras se suscribe el nuevo Convenio Marco y se emita una nueva Circular de Habilitación, por lo que toda responsabilidad derivada de un contrato; debe ser gestionada por el proveedor e institución en común acuerdo entre ambas partes

Tegucigalpa M. D. C. 11 de marzo del 2020

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO



Ing. Sofia Carolina Romero
Directora